



RESOLUCIÓN CS N° 277/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 JUL 2017

Expediente N° 4227/07.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por la Dra. Alejandra Lía Julia CEBRELLI al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura INTRODUCCION A LA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA Y AL PERIODISMO DE OPINIÓN con extensión a TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA PRENSA ESCRITA – Carrera de Ciencias de la Comunicación de la FACULTAD DE HUMANIDADES, y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia obedece a que se ha procedido al llamado a concurso regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura Semiótica General (Resolución CS N° 23/17), cumpliendo así con los compromisos asumidos con la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 504/17, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de la Dra. CEBRELLI, a partir del 16 de mayo de 2017.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 104/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 10° Sesión Ordinaria del 27 de julio de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la **Dra. Alejandra Lía Julia CEBRELLI, DNI 12.931.184**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura INTRODUCCION A LA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA Y AL PERIODISMO DE OPINIÓN con extensión a TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA PRENSA ESCRITA – Carrera de Ciencias de la Comunicación de la FACULTAD DE HUMANIDADES, con efecto a partir del 16 de mayo de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA